

**ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN**  
**CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, GRACIELA REYES ISLAS, CARMEN JUAREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES REALIZADOS A LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS, QUEDANDO REGISTRADOS DEL 07BCM00001 AL 07BCM00013, DEL 07DMQ00001 AL 07DMQ000080, DEL 07NCG00001 AL 06NCG00087, Y DEL 06OBR00001 AL 06OBR00081 EFECTUADOS EN EL MES DE JULIO DEL 2014.
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO

SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINANDO UN PERIODO PARA EL COBRO DE ESTE BENEFICIO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2014

7.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE.

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.... PRESENTE.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:**

SECRETARIA GENERAL: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:**

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA; HONORABLE CABILDO TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGO LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: HONORABLE CABILDO LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CORRESPONDE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. LILIANA SALAZAR VEGA Y EL PERSONAL QUE LA ACOMPAÑA INGRESE AL RECINTO Y EXPONGA EL TEMA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; UNA VEZ APROBADO EL INGRESO LA TESORERA MUNICIPAL C.P. LILIANA SALAZAR VEGA DA LECTURA A LOS INGRESOS DEL MES DE JULIO: IMPUESTOS \$1,712,677.96; DERECHOS \$1,573,970.91; PRODUCTOS \$310,636.50; APROVECHAMIENTOS \$621,956.00; PARTICIPACIONES \$5,875.074.74, INGRESOS EXTRAORDINARIOS \$564,750.40; FONDO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA (FIMS Y FORTAMUN) \$9,318,188.20; CON UN TOTAL DE INGRESOS DE \$19,977,254.71. LOS INGRESOS SE ENCUENTRAN DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: POR PREDIAL, ISABI Y POR ESPECTÁCULOS DIVERSOS; LOS DERECHOS POR OBRAS MATERIALES, EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS DE ALUMBRADO, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, SERVICIOS DE RASTRO, DE PANTEONES, OTROS SERVICIOS, POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ANUNCIOS Y CARTELES, OTROS DERECHOS. EN ESTE APARTADO ESTA DESGLOSADO TODO LO QUE ES EL INGRESO, EN EL LEGAJO QUE SE LES ENTREGÓ EN LAS HOJAS AMARILLAS ESTÁN DESGLOSADOS DETALLADAMENTE LOS INGRESOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y PARTICIPACIONES, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

EN EL RUBRO DE LOS EGRESOS, QUE SON TODO EL GASTO CORRIENTE QUE SE HA EJERCIDO DURANTE EL PERIODO QUE SE LLEVA, CORRESPONDEN: SERVICIOS PERSONALES \$6,391,061.75; MATERIALES Y SUMINISTROS \$1,074,004.51; SERVICIOS GENERALES \$2,294,115.68; SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS \$1,816,412.99, BIENES MUEBLES E INMUEBLES \$1,363,354.24; E INVERSIÓN PÚBLICA \$5,343,294.47 DANDO UN TOTAL DE EGRESOS DE \$18,282,243.64, Y EN LAS HOJAS VERDES ESTÁN DETALLADOS LOS EGRESOS.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE INTEGRA AL CABILDO EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

LOS SERVICIOS PERSONALES SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA: REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES Y PAGOS POR PRESTACIONES; LOS MATERIALES Y SUMINISTROS: MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN, ALIMENTOS Y UTENSILIOS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, VESTIDOS, UNIFORMES Y BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EN USO DE LA VOZ CUESTIONA ¿ES POSIBLE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDAN ESTAR RUBRICADOS, FIRMADOS Y SELLADOS? EN LA TESIS DE QUE SI SE LES HICIERON LLEGAR DE MANERA OPORTUNA Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS CONCEPTOS DE LAS HOJAS BLANCAS ESTÁN FIRMADOS, NI SELLADOS, LO DIGO EN EL SENTIDO DE QUE EN LA LEY ORGÁNICA EFECTIVAMENTE EN EL ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VIII DICE: ELABORAR EL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES, EL BALANCE GENERAL, CORTE DE CAJA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; ES UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN PARA QUE DESPUÉS LA AUDITORIA NO VAYA HACER ESTOS COMENTARIOS. SERÍA COMO PARA VALIDARLOS O AUTORIZARLOS, ES MI SUGERENCIA.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES, LE SOLICITO A LA SECRETARIA PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN.

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL,**

**SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:**

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CORRESPONDE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES REALIZADOS A LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS, QUEDANDO REGISTRADOS DEL 07BCM00001 AL 07BCM00013, DEL 07DMQ00001 AL 07DMQ000080, DEL 07NCG00001 AL 06NCG00087, Y DEL 06OBRO0001 AL 06OBRO0081 EFECTUADOS EN EL MES DE JULIO DEL 2014. SOLICITO NUEVAMENTE A LA TESORERA MUNICIPAL, LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA PROCEDA A DAR LECTURA:

EN LA LISTA DE TRASPASOS PRESUPUESTALES, QUE SE ENCUENTRAN EN LA HOJA 3 DEL MANUAL, SE ENCUENTRAN TODOS LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES QUE SE HICIERON, TODO EL OTORGAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE QUE SE VENIA HACIENDO, MISMOS QUE SE HACEN CADA MES DONDE DEJARON EL PRESUPUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, SE PASA DONDE SE ESTÁ EJERCIENDO EL GASTO CORRIENTE, CADA MES SE TIENE QUE HACER ÉNFASIS DE LOS TRASPASOS PARA QUE SE VAYA VIENDO EN QUE SE VA OCUPANDO Y PARA QUE A FIN DE AÑO EL PRESUPUESTO QUEDE EN CEROS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: TENGO UNA DUDA, PARA EFECTO DE QUE SEA UN LENGUAJE MAS ENTENDIBLE, ENTIENDO QUE SOLAMENTE SON CUENTAS, QUE PASAN DE AQUÍ PARA ACÁ, ME GUSTARÍA QUE PUDIERA DECIR "YO ESTOY PASANDO UN PESO DE LA CUENTA CERO CERO UNO A LA TRECE PARA DARLE SUFICIENCIA Y PODER EROGAR ESTE COMPROMISO", SI ME GUSTARÍA QUE PUDIERA SER UN POCO MAS EXPLICITO ESTE TEMA, ENTIENDO QUE SON CUENTAS, EL PORQUE, OBVIAMENTE SABEMOS QUE ES UN PRESUPUESTO QUE YA FUE APROBADO EL AÑO ANTERIOR, SI ME PUEDE DAR LA EXPLICACIÓN POR FAVOR.

EN EL USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL, LILIANA SALAZAR VEGA MANIFESTÓ: LE PARECE REGIDOR SI VEMOS UN CASO, PORQUE SON COMO CIEN TRASPASOS, PERO LO HACEMOS EN GENERAL POR

EJEMPLO, VAMOS CON EL PRIMER RENGLÓN DE LA MIL QUE FUERON SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA, SE HIZO UN TRASPASO DE CUENTA OTORGANTE SUELDOS DE PERSONAL DE CONFIANZA, SU PROGRAMA, TENEMOS QUE VER QUE PROGRAMA ES, ES APLICACIÓN CORRECTA DEL GASTO, O SEA ESA CUENTA TENIA DINERO, CUENTA RECEPTORA SE VA A REGIDORES Y SINDICO Y EN ESPECIAL SE VA A SUBPROGRAMA QUE ES ATENCIÓN CIUDADANA, COMO YA NO TENIA PRESUPUESTO PARA REGIDORES Y SINDICO LO TUVE QUE OTORGAR, PORQUE NO PUEDO TENER EXACTAMENTE, YA NO TENÍAMOS PRESUPUESTO AHÍ, NADA MAS ES MERAMENTE INFORMATIVO, PORQUE NO PODEMOS TENER UN PRESUPUESTO NEGATIVO, PERO SI TENEMOS EN CUENTA EL PRESUPUESTO DE UNA CUENTA , TENEMOS QUE OTORGARLE A LA QUE HACE FALTA POR NUESTRO GASTO CORRIENTE QUE TENEMOS, POR ESO SE HACE.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN MANIFESTÓ: SUGIERO EN CUANTO AL TEMA DE EJEMPLIFICAR QUE EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN, TUVIÉRAMOS LA FACILIDAD DE TENER UN PIZARRÓN PARA DAR EL EJEMPLO COMPLETO Y NO QUEDE LA DUDA, SE QUE NOSOTROS COMO REGIDORES Y HABLO EN LO PERSONAL, CONFÍO EN USTED Y DEPOSITE UNA CONFIANZA EN QUE LOS TRABAJOS DE LOS DINEROS DEL AYUNTAMIENTO SE LLEVEN ACABO CLARO Y PRECISO, HONESTO, PERO SI ES IMPORTANTE TENER EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN UN PIZARRÓN PARA QUE ESE EJEMPLO QUE NOS ESTA DANDO, NOS LO HAGA CON UN MARCADOR PARA QUE NO HAYA DUDA, PORQUE SI QUEDA UN POCO DE DUDA, PORQUE NOSOTROS VEMOS NÚMEROS AQUÍ, NÚMEROS ALLÁ Y NO HAY COMO UN EJEMPLO Y NOS QUITAMOS DE DUDAS DE ESE PROBLEMA, ESA ES MI PROPUESTA DE MANERA MUY PERSONAL, PORQUE DESCONOZCO TOTALMENTE NO SOY CONTADOR, Y A LO MEJOR PARA MUCHOS SI SERIA CONVENIENTE.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: HACIENDO REFERENCIA A LO QUE NOS PROPORCIONAN, LA CUENTA OTORGANTE ES DE DONDE SALE EL DINERO Y DONDE VA A CAER, DONDE INGRESA, LO HACIA PORQUE OBIAMENTE SON INFINIDAD, DIGO VOY A HACER MENCIÓN, HAY UN TRASPASO DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, SOBRE TODO PORQUE EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES NO SE CONTEMPLABA ESTE GASTO Y HOY LO TENEMOS QUE CONTEMPLAR, NADA MAS ES PARA QUE COMO LO DIJO EL COMPAÑERO EMILIO FLORES, NO TODOS SOMOS

CONTADORES Y EN ESE SENTIDO QUE PUDIERA SER UN POCO MAS DIGERIBLE, LO HAGO PORQUE NO TODOS DIGERIMOS LA INFORMACIÓN DE LA MISMA MANERA POR EL PERFIL QUE CADA UNO TIENE, NADA MAS ES POR ESO YO SACO DE AQUÍ PORQUE AQUÍ TENEMOS EL DINERO QUE ESTABA PRESUPUESTADO Y LA ESTAMOS PASANDO DONDE HACE FALTA PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE TENEMOS.

EN EL USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL LILIANA SALAZAR VEGA MANIFESTÓ: EN LOS ESTADOS FINANCIEROS VIENE UNA PARTIDA EN DONDE AL AUDITORIA NOS PIDE LOS ESTADOS DE ORIGEN DE APLICACIÓN Y TAMBIÉN NOS PIDEN EL ESTADO PRESUPUESTARIO EN DONDE, NO PODEMOS SOBREGIRAR LAS CUENTAS, POR ESO YA SE CAPTURA TODO, Y UNA VEZ QUE YA ESTE CAPTURADO CHECAMOS NUESTRO PRESUPUESTO, PORQUE DE REPENTE HAY PRESUPUESTO DE QUINIENTOS PESOS Y EL GASTO FUE DE SEISCIENTOS, ENTONCES NOS VA A QUEDAR UN PRESUPUESTO DE MENOS CIEN, TENEMOS QUE VER DE DONDE SACAMOS Y SOLAMENTE OTORGAMOS, PERO NO ES QUE ESTAMOS SACANDO DINERO O ALGO ASÍ, SOLAMENTE LE ESTAMOS DANDO UN PRESUPUESTO A MODO DE QUE QUEDE ESE GASTO EN CERO, EL PRESUPUESTO LO HIZO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y AHORITA NUESTRO PRESUPUESTO ES TOTALMENTE DIFERENTE Y LO ESTAMOS ADECUANDO EN ALGUNAS CONSIDERACIONES.

EN EL USO DE LA VOZ SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNANDEZ MANIFESTÓ: SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL Y A LA TESORERA SI FUERAN TAN AMABLES QUE ESTOS CUADERNILLOS QUE NOS DAN A NOSOTROS LOS PUDIÉRAMOS AGREGAR A LA SESIÓN DE CABILDO COMO ANEXOS, YA NADA MAS PARA QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN, AHORITA HICIMOS LA OMISIÓN A LA LECTURA DE ALGUNAS COSAS, YA NADA MAS PARA QUE ESTO LO CONSERVEMOS DENTRO DE NUESTRA ORDEN DEL DÍA, DENTRO DE NUESTRA SESIÓN DE CABILDO Y QUE LOS IMPLEMENTEMOS COMO ANEXOS PARA QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA Y YA DESPUÉS, LO PODAMOS VER CON CALMA TODO LO DEMÁS, POR ESO ME GUSTARÍA QUE ESTUVIERA INTEGRADO A PARTIR DE ESTA FECHA EN LOS SUBSECUENTES ESTADOS FINANCIEROS.



EN EL USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL LILIANA SALAZAR VEGA MANIFESTÓ: ESTA SERIA UNA CUESTIÓN MAS INTERNA, PORQUE LA AUDITORIA ES MUY ESPECÍFICA, NOS HACE MANDAR TODO ESTO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SE TOMA EL ACUERDO Y QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA EN QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EN ADELANTE, COMO EN LAS POSTERIORES APROBACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VAN A QUEDAR COMO ANEXO DENTRO DE LAS ACTAS DE CABILDO.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

**EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES REALIZADOS A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS QUEDANDO REGISTRADOS BAJO LAS PARTIDAS YA MENCIONADAS SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

#### **PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:**

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CORRESPONDE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA LA CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, DETERMINANDO UN PERIODO DE COBRO PARA ESTE BENEFICIO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014, LE SOLICITO AL JEFE DE RECAUDACIÓN DEL ISABI LIC. OMAR GUZMÁN CASTILLO, A LA LIC. VERÓNICA REYES JEFA DEL PREDIAL Y A LA ARQ. ADRIANA ANDRADE MOZO PUEDEN PASAR A DARNOS UNA EXPLICACIÓN SI EL CABILDO NO LO PERMITE.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE

PERMITIR EL USO DE LA VOZ SÍRVANSE A MANIFESTARLO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL JEFE DE RECAUDACIÓN DEL ISABI LIC. OMAR GUZMÁN CASTILLO MANIFESTÓ: AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD QUE SE NOS DA A MI Y A MIS COMPAÑERAS , LA LICENCIADA VERÓNICA Y LA ARQUITECTA ADRIANA; SE LES PASO UN PROYECTO DONDE SE LE SOLICITA AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DE MULTAS EN EL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTE IMPUESTO ES UN IMPUESTO QUE SE PAGA POR LO REGULAR EN TODOS LOS MOVIMIENTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, CUANDO NOSOTROS VENDEMOS, CUANDO NOSOTROS COMPRAMOS O CUANDO NOSOTROS VAMOS A TRASPASAR UNA PROPIEDAD, SIEMPRE SE TIENE QUE PAGAR ESE IMPUESTO, LO QUE SE PAGA SEGÚN LA LEY ES EL DOS PORCIENTO, ESO LO MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL A SI COMO LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, EN NUESTRO MUNICIPIO SE ESTABLECE QUE ES EL DOS POR CIENTO, SE ESTABLECE TAMBIÉN EN LA LEY DE HACIENDA CUALES SON LOS RECARGOS QUE SE TIENEN QUE PAGAR, CON REFERENCIA A LOS RECARGOS DEL IMPUESTO DEL ISABI, ES UN IMPUESTO QUE A LO LARGO DEL COBRO QUE A HECHO ESTE MUNICIPIO, NO SE HA OTORGADO NINGÚN BENEFICIO, LA PROPUESTA QUE HACEMOS JUNTO CON MIS COMPAÑERAS Y SU SERVIDOR ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y A SU VEZ LA TESORERO MUNICIPAL, ES QUE NOSOTROS PODAMOS GENERAR ESTE BENEFICIO, EL IMPUESTO DEL DOS PORCIENTO DEL ISABI ES UN IMPUESTO ALTO EN ALGUNAS PROPIEDADES, HAY PROPIEDADES QUE LLEGAN A VALER UN MILLÓN DE PESOS, MILLÓN Y MEDIO DE PESOS, LA LEY NO NOS FACULTA PARA BAJAR O CONDONAR EL DOS PORCIENTO NO SE ESTABLECE EN LA LEY, POR QUE ES COMO EL IMPUESTO QUE SE PAGA EN PREDIAL CUANDO ES UNA CUOTA MÍNIMA, ENTONCES LA CUOTA MÍNIMA EN EL IMPUESTO ISABI ES EL DE DOS PORCIENTO, UN EJEMPLO EN EL PREDIAL SERIA CIENTO VEINTICINCO PESOS, DE LOS CIENTO VEINTICINCO PESOS YA NO SE PUEDE BAJAR Y SE TIENE QUE COBRAR FORZOSAMENTE LA ACTUALIZACIÓN, EN ESTE CASO EN EL ISABI DEL DOS PORCIENTO YA NO SE PUEDE BAJAR, LA LEY MARCA QUE CUANDO TU FIRMAS EL TRASLADO DE DOMINIO DE TU PROPIEDAD TIENES QUINCE DÍAS PARA REALIZAR ESTE PAGO, EN ESOS QUINCE DÍAS TU TIENES QUE SACAR TU AVALUÓ, NOSOTROS LO ENTREGAMOS EN CINCO DÍAS, AFORTUNADAMENTE LO HACEMOS MAS RÁPIDO QUE EN OTROS LUGARES Y DESPUÉS DE ESTOS QUINCE DÍAS YA SE TE EMPIEZAN A

COBRAR RECARGOS POR ESTE IMPUESTO, ENTONCES EL RECARGO DEL IMPUESTO DEL ISABI SE COBRA CON REFERENCIA DEL MONTO TOTAL A PAGAR, POR EJEMPLO SI SON QUINIENTOS MIL Y TANTOS PESOS DE IMPUESTO SE PAGAN APROXIMADAMENTE NUEVE MIL PESOS Y DE ESOS NUEVE MIL PESOS SE TIENE QUE COBRAR UN RECARGO, ENTONCES LOS RECARGOS SON MUY ELEVADOS EN ESTA PROPUESTA QUE HEMOS HECHO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, ES TRATAR DE IR BUSCANDO BENEFICIOS Y SOBRE TODO PODER AYUDAR EN LA RECAUDACIÓN COMO LO TIENEN EN SU PROYECTO, SE DICE QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA NOS DEJA DOSCIENTOS SETENTA EXPEDIENTES PENDIENTES SIN COBRAR ESTOS EXPEDIENTES FUERON DE PERSONAS QUE CUANDO VIERON EL IMPUESTO QUE SE TENIA QUE PAGAR Y TODAVÍA QUE TENÍAN QUE PAGAR EL RECARGO DECIDIERON NO PAGARLO, DECIDIERON NO HACER EL MOVIMIENTO TRASLATIVO DE DOMINIO, POR QUE ERAN IMPUESTOS QUE REBASABAN LOS CINCO MIL, LOS NUEVE MIL, LOS DIEZ MIL PESOS Y TODAVÍA LOS RECARGOS, LO QUE NOSOTROS BUSCAMOS ES UN BIENESTAR Y EL BENEFICIO ES QUE NO SE LES BAJE DEL DOS POR CIENTO, POR QUE NO PODEMOS, NO NOS FACULTA LA LEY, PERO LO QUE SI PODEMOS HACER A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE CABILDO TAL COMO LO MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y LAS FACULTADES QUE OTORGA DISCRECIONALMENTE AL CABILDO SI SE PUEDE CONDONAR LO QUE ES LOS RECARGOS, EL RECARGO EN EL UNO POR CIENTO MENSUAL, PERO EL UNO POR CIENTO MENSUAL SOBRE DIEZ MIL ES UN AUMENTO SIGNIFICATIVO, LA APROBACIÓN Y EL APOYO QUE SOLICITAMOS ES QUE NOSOTROS PODAMOS BENEFICIAR PRIMERO A ESTOS DOSCIENTOS EXPEDIENTES QUE SE NOS DEJARON QUE NO SON PARTE DE LO QUE NOSOTROS HEMOS TRABAJADO, SI NO QUE SON PENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, HEMOS TENIDO EL ACERCAMIENTO CON NOTARIOS, TAMBIÉN YA LO TUVO NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO EN ESE AFÁN DE SEGUIR TRABAJANDO Y SEGUIR BENEFICIANDO A LA SOCIEDAD SE PROPONE Y SE SOLICITA SU APOYO PARA QUE PODAMOS CONDONAR LOS RECARGOS, SOBRE TODO EN ESTE ULTIMA ETAPA DE ESTE AÑO FISCAL, POR QUE SE ACERCAN LAS FECHAS DE DICIEMBRE Y ES UNA FECHA DONDE LAS PERSONAS PUDIERAN TENER LA POSIBILIDAD DE IR JUNTADO PARA PAGAR SU IMPUESTO, LA INTENCIÓN ES QUE ESTOS ÚLTIMOS MESES PODAMOS INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN DEL ISABI, RECOBRAR ESTE MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS, QUE NOS DEJARON PENDIENTE Y SOBRE TODO BENEFICIAR NO SOLO A ELLOS SI NO A OTROS EXPEDIENTES QUE POR LOS ALTOS

MONTOS NO SE HAN ACERCADO CON NOSOTROS, ESA ES LA INTENCIÓN ESE ES EL APOYO QUE LES SOLICITAMOS, ESTO SI TENDRÍA QUE TENER UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014, POR QUE SI SOLO LES DAMOS UN MES LA GENTE NO TENDRÍA TIEMPO DE JUNTAR NUEVE O DIEZ MIL PESOS, ENTONCES PENSANDO EN ESO SOLICITAMOS A USTEDES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE NOSOTROS PODAMOS CONDONAR LO QUE SE REFIERE A LOS RECARGOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: MUY CLARA LA EXPLICACIÓN, TENGO UNA PREGUNTA, CUANTO PLANEAN USTEDES RECABAR POR ESTOS EXPEDIENTES QUE ESTÁN PENDIENTES

EN USO DE LA VOZ EL JEFE DE RECAUDACIÓN DEL ISABI LIC. OMAR GUZMÁN CASTILLO MANIFESTÓ: BIEN COMO LO DICE AQUÍ, APROXIMADAMENTE UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS, QUE ES LO QUE NOS DEJO LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y VIENE EN EL PROYECTO QUE SE LES PRESENTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: PARA MI ESTA PROPUESTA, RESPECTO A LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS, ES UNA MUY BUENA MEDIDA, A PESAR DE QUE SABEMOS QUE AUNQUE SON INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO, CREO QUE ESTO MOTIVARÍA MAS A LOS CIUDADANOS A ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO, INCLUSO ME ATREVO A DEJA DE UNA VEZ LA PROPUESTA, PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO TAMBIÉN CONSIDERÁRAMOS ESTA MISMA PROPUESTA, PARA QUE LA CIUDADANÍA VEA QUE AUNQUE NOS HACE FALTA INGRESO AL MUNICIPIO, PUES LE DEJEMOS ESTA FLEXIBILIDAD DE PODER HACER EL PAGO, PERO QUE SÍ EFECTIVAMENTE LO REALICE PORQUE A FIN DE CUENTAS SE TRADUCIRÁ EN MEJORES OBRAS, EN MEJORES BENEFICIOS PARA LOS TEXMELUQUENSES, A MI SE ME HACE UNA MUY BUENA PROPUESTA, FELICITO AL ÁREA QUE SE ENCARGA DE ESTE TEMA DE CATASTRO, PREDIAL E ISABI, DONDE ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS CONJUNTOS CON TAL DE MOTIVAR AL CONTRIBUYENTE Y QUE SE VEA REFLEJADA UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE DICHS IMPUESTOS, PAR MI ES UNA PROPUESTA MUY BUENA Y DESDE AHORITA YO HARÍA EL PLANTEAMIENTO PARA QUE INICIANDO EL PRÓXIMO AÑO

CONSIDERÁRAMOS QUE ESTA PROPUESTA CONTINUARA CON TAL DE MOTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES Y QUE PUEDA VERSE UTILIZANDO TÉRMINOS COLOQUIALES QUE APOQUINEN SU IMPUESTO PARA QUE A ELLOS LES BENEFICIE PORQUE A FIN DE CUENTAS ESTÁN AL CORRIENTE Y ESTÁN AL CIEN POR CIENTO EN TODA SU DOCUMENTACIÓN Y YA NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA, LOS FELICITO Y ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO DE LA PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, MANIFESTÓ: CREO QUE ES UNA BUENA MEDIDA PARA LA RECAUDACIÓN DE ESTE MILLÓN TRESCIENTOS MIL, PONER EN CLARO LOS PENDIENTES ES DECIR LOS DOSCIENTOS SETENTA EXPEDIENTES, PARA IRLO REALIZANDO, PERO YO VOY UN POQUITO MAS ALLÁ Y ESE PENDIENTE QUE QUEDO COMO UNA PROPUESTA, CREO QUE NOSOTROS INICIAMOS OTRA SITUACIÓN COMO DARLE UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD O TERCERA OPORTUNIDAD A LOS PREDIALES QUE EN EL SENO DE ESTE CABILDO SE MANEJE OTRO PERIODO PARA CONDONAR LOS IMPUESTOS PREDIALES QUE QUEDARON PENDIENTES, ES DECIR QUE INICIEMOS UNA TERCERA ETAPA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS PARA TENER MAS RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS PREDIALES, EN RECARGOS ACLARO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: SI REGIDOR CON GUSTO VAMOS A TOMAR ESE TEMA EN UN PRÓXIMO CABILDO DE HECHO YA HAY UN PROYECTO POR AHÍ, EN CUANTO A ESE TEMA.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ: LIC. OMAR, TU DIJISTE QUE TENEMOS UN FUNDAMENTO LEGAL, ME PODRÍAS DECIR ¿CUÁL ES? PORQUE LA VERDAD NO LO CONOZCO.

EN USO DE LA VOZ OMAR GUZMÁN CASTILLO, MANIFESTÓ: EL COBRO DEL IMPUESTO DEL ISABI ESTA ESPECIFICADO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, EN DONDE SE ESTABLECE QUE EN TODO MOVIMIENTO TRASLATIVO DE DOMINIO TIENE EL 2%, AHÍ SE NOS ESPECIFICA QUE ESTO ES UN COBRO QUE NO PUEDE SER CONDONADO PORQUE SE OCUPA COMO UNA CUOTA MÍNIMA CON LO QUE SE REFIERE AL PREDIAL, ESTA ESPECIFICADA EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, ES EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE HACIENDA DONDE SE DICE CUALES SON LOS

TÉRMINOS Y CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES, PORQUE NO PUEDE SER CONDONADO EL 2% DEL ISABI PORQUE ES UN IMPUESTO QUE SE COBRA EN COLABORACIÓN CON LAS NOTARIAS PÚBLICAS, LA LEY ESTABLECE QUE LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL COBRO Y LA RETENCIÓN ES RESPONSABILIDAD DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS, EL NOTARIO PÚBLICO JUNTO CON NOSOTROS DEBERÍA DE REALIZAR EL CALCULO CON TODOS LOS RECARGOS Y MANDÁRNOSLO A NOSOTROS, YA ÉL ESPECIFICANDO CUALES SON LOS MONTOS A PAGAR OBTIENIENDO NUESTRA RESPONSABILIDAD SERIA FIJAR QUE NO BAJE DEL 2% PERO LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ESTABLECE Y LA LEY DE INGRESOS EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, II ESTABLECE CUALES SON LOS SUPUESTOS EN LA QUE NOSOTROS PODEMOS PAGAR O PODEMOS COBRA, ESTÁN ESPECIFICADOS EN LA LEY DE HACIENDA Y LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MANIFESTÓ: NOS MANEJAS QUE EN PERIODO DEL QUINCE DE AGOSTO AL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE VA A HABER UNA RECUPERACIÓN DEL 30%, PERO TÚ YA TIENES UN DATO DE CUANTO SE VA A RECUPERAR DE LOS DOSCIENTOS SETENTA EXPEDIENTES EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, YA TIENES ALGÚN UN PORCENTAJE.

EN USO DE LA VOZ OMAR GUZMÁN CASTILLO, MANIFESTÓ: ES LO QUE SE ESPECIFICA AQUÍ, DICE EN ESTA PARTE LA ADMINISTRACIÓN RECIBIÓ MÁS DE DOSCIENTOS SETENTA PENDIENTES RELATIVOS A TRASLADO DE DOMINIO Y COBRO DE ISABI, CUYOS COBROS NO SE REALIZARON POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES, ESTOS DOSCIENTOS SETENTA VAN A GENERAR UN MILLÓN TRESCIENTOS, ES LO QUE TENEMOS COMO PASIVO EL OBJETIVO DEBE SER CLARO, POR SUPUESTO MAS, PERO PODEMOS DECIR QUE PARA QUE ESTA POLÍTICA DE COBRO FUNCIONE EL OBJETIVO SERÁ RECAUDAR ESTE MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS, ESTO ES LO QUE TENEMOS PROYECTADO Y ES EL OBJETIVO, CONSIDERAMOS QUE NO DEBE SER MENOS PORQUE COMO CIUDADANOS TENER LA OPORTUNIDAD DE NO PAGAR UN RECARGO GENERADOS DE UN IMPUESTO TAN ALTO CREO QUE LA MAYORÍA VA A QUERER SER BENEFICIADO.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE INTEGRA EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: CONSIDERO QUE ESTOS DOSCIENTOS SETENTA, ¡COMO TÚ LO DICES! ES UN PASIVO, DIJÉRAMOS QUE ES PARA RECUPERARLO, PERO, EN PROMEDIO TU MAS O MENOS, YA TIENES EXPERIENCIA EN PROMEDIO MAS O MENOS CUANTOS PREDIOS DE AQUÍ A DICIEMBRE MAS MENOS, DIGO ES QUE TAMBIÉN ES MUY AMBIGUO PERO SIEMPRE HAY UN PROMEDIO PORQUE HAY PREDIOS O PROPIEDADES QUE DISTAN DESDE LOS MILLONES HASTA LOS MILES, ENTONCES AHÍ ES DONDE SE CALCULA, PERO MAS O MENOS INDEPENDIEMENTE ESTO QUE ES LO QUE SE PRETENDE RECUPERAR, ESTO YA ES UN TEMA QUE ES MOTIVACIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES Y SI DIFUNDIR COMO LO ACABO DE MENCIONAR QUE TANTO CONSIDERAS DE PROYECCIÓN DE AQUÍ A DICIEMBRE, ESTO DEJÉMOSLO AFUERA, ES DECIR CUANTO ADICIONAL PARA QUE LA GENTE DIGA YO ME ACUERDO QUE TENGO ESTE PENDIENTE, AHORA ASÍ LO PAGO, PUES YA NO ME VAN COBRAR CON RECARGOS DIEZ MIL, Y YA CON ESO QUE SE CONDONAR ME VAN A COBRAR CUATRO MIL PORQUE A VECES NO SOLO DEJAS PASAR MESES A VECES HASTA DEJAS PASAR AÑOS DICES, AHORITA HAY LA OPORTUNIDAD MAS O MENOS CUANTO PROYECTADO QUE PUEDE SER MAS MENOS PERO UN PROMEDIO.

EN USO DE LA VOZ OMAR GUZMÁN CASTILLO, MANIFESTÓ: POR LO REGULAR EL MERCADO INMOBILIARIO ES VARIANTE NO TIENE PUES UNA NORMA FIJA LA VERDAD, SI YO LES DIERA UN DATO ESTARÍA ESPECULANDO DE MAS, PREFERIRÍA NO HACERLO PORQUE DEPENDE MUCHO DEL MERCADO INMOBILIARIO, PERO SI CABE LA POSIBILIDAD DE CON TODA LA RAZÓN NOS LO MENCIONA QUE POSIBLEMENTE DESCONOCEMOS QUE FUERA DE ESTOS DOSCIENTOS SETENTA HAY MAS PERSONAS QUE NO PAGARON POR LA PROBLEMÁTICA MISMA DEL RECARGO, EN ESTE SENTIDO SI TENEMOS LA POSIBILIDAD DE BENEFICIARLOS Y TAMBIÉN MANTENERLOS DE PODER HACER QUE REALICEN EL PAGO.

EN EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTO ADRIANA ANDRADE MANIFESTÓ: VAMOS A RETROCEDER UN POCO, CATASTRO ES EL QUE REGULA EL ISABI Y PREDIAL, QUE PASO CON LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, NO LLEVARON UN BUEN CATASTRO, SE ENFOCARON A

OTRAS COSAS Y SITUACIONES, CUANDO LLEGAMOS AQUÍ DESCUBRIMOS ESA SERIE DE DOCUMENTOS QUE CONTABLEMENTE TENEMOS DOSCIENTOS SETENTA, SIN TOMAR EN CUENTA LOS QUE LOS NOTARIOS YA TIENEN EN SU CUENTA, ENTONCES SON MAS DE DOSCIENTOS SETENTA, A SU RESPUESTA NO PODEMOS HABLAR DE PREDIOS, ESOS PREDIOS SE VAN A CONVERTIR HASTA QUIZÁ EN DOBLES, POR QUE ES LA FRACCIÓN VENDIDA Y LA FRACCIÓN RESTANTE, ENTONCES EN LA FRACCIÓN VENDIDA RESCATAMOS EL ISABI PERO EN LA FRACCIÓN RESTANTE VAMOS A RESCATAR EL PREDIAL , ENTONCES MATAMOS DOS PÁJAROS DE UN SOLO TIRO AL COBRAR DOS PREDIALES Y COBRAR EN UN PREDIO EL ISABI, AHORITA NOS ESTAMOS ORGANIZANDO CON LA CONTADORA LILIANA PERFECTAMENTE BIEN, DETECTAMOS TAMBIÉN LOS FRACCIONAMIENTOS, ESA ES OTRA PARTE, ESOS FRACCIONAMIENTOS QUE ESTÁN MAL REGULARIZADOS NO SOLAMENTE HABLO DE QUE NO TENGAN UN ISABI MAL PAGADO O UN PREDIAL MAL PAGADO, SINO UNA CERTEZA JURÍDICA MALA COMO ES EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA, LO MENCIONO POR QUE LO ESTAMOS REGULARIZANDO SE DETECTO QUE HAY DUPLICIDAD DE CUENTAS PREDIALES A TRAVÉS DE LA ENCARGADA DE PREDIAL, SE DETECTO CÁLCULOS ERRÓNEOS EN EL DEPARTAMENTO DE ISABI Y A TRAVÉS DE LA TESORERÍA, COMENZAMOS A REGULARIZAR ESTE FRACCIONAMIENTO, QUE ESTAMOS LOGRANDO, EN PUNTO NUMERO UNO LA CERTEZA JURÍDICA ES LO QUE NOSOTROS COMO MUNICIPIO ESTAMOS CACAREANDO SIEMPRE A NUESTROS HABITANTES AUN QUE YO NO SOY DE AQUÍ ME PREOCUPA LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS INMUEBLES DE ESTE MUNICIPIO, PORQUE ES PARTE DE MI TRABAJO, LA SEGUNDA EL IMPUESTO PREDIAL. PERO YA CON LA CERTEZA JURÍDICA Y LA TERCERA UN COBRO CORRECTO DE ISABI, ENTONCES QUE PASO CON FRACCIONAMIENTO ESTRELLA NO PAGABAN ABSOLUTAMENTE NADA DE LA LOTIFICACIÓN DE SERVICIOS COMO ES ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL Y SE LA PASARON CON FRACCIÓN SEGREGADA ESTABAN EVITANDO EL PAGO ISABI Y MAL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES REGULARIZARLO, ORDENARLO Y OBTENEMOS DOS COSAS INGRESO Y LA CERTEZA JURÍDICA DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: NADA MAS PARA FELICITAR A TODOS LOS QUE INTEGRAN ESTE DEPARTAMENTO, QUE BUENO ESTÁN CONCENTRADOS EN



RECUPERAR TODAS ESTAS CUENTAS Y LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE DIFUNDA ESTE PROGRAMA POR QUE A VECES NOS QUEDAMOS A MEDIAS POR LA CUESTIÓN DE QUE NO HAY UNA DIFUSIÓN ADECUADA, ENTONCES SI LES RECOMIENDO QUE HAYA UNA DIFUSIÓN CORRECTA PARA QUE TODO MUNDO ESTE ENTERADO Y PODAMOS ACOGERNOS A LOS BENEFICIOS DE ESTA APROBACIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN MANIFESTÓ: COMO DICEN, A BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS Y POR ESO YO FELICITO AL GRUPO DE TESORERÍA PORQUE HAN HECHO UN GRAN TRABAJO.

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: TAMBIÉN QUIERO AGRADECER Y FELICITAR A TODO EL GRUPO DE TESORERÍA, CATASTRO, ISABI, IMPUESTOS, POR QUE VENIMOS TRABAJANDO CON ESTE PROYECTO NO NADA MAS DESDE QUE EMPEZAMOS LA ADMINISTRACIÓN SINO DE SEIS MESES ANTES, ES UN PROYECTO QUE LO HEMOS VENIDO TRABAJANDO Y QUE YA SE VAN A VENIR DANDO LOS BENEFICIOS DEL TRABAJO PROFESIONAL Y EFICIENTE QUE ESTA HACIENDO EL EQUIPO QUE ESTA TRABAJANDO CON NOSOTROS, FELICITO TAMBIÉN A LOS REGIDORES POR QUE ESTOY VIENDO QUE ESTAMOS EN LA MISMA SINTONÍA TODOS Y ESO ERA LO QUE NOS HACIA FALTA, ERA CUESTIÓN DE TIEMPO SIMPLEMENTE VER LAS BONDADES DE TODO LO QUE ESTAMOS HACIENDO, CREO QUE LO MAS IMPORTANTE LEJOS DE QUITAR LOS RECARGOS A TODOS LOS QUE TIENEN QUE PAGAR SU ISABI, LO MAS IMPORTANTE DE ESTA ACCIÓN ES DARLE LA CERTEZA JURÍDICA DE TENER SUS ESCRITURAS PERFECTAMENTE INTEGRADAS Y LEGALIZADAS, ESTO ES EN COMBINACIÓN CON LOS NOTARIOS, SI EL CABILDO AHORITA APRUEBA ESTA ACCIÓN, LO QUE SIGUE ES QUE NOS REUNAMOS DE INMEDIATO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS PARA QUE NOS COORDINEMOS CON ELLOS Y HAGAMOS UNA MUY BUENA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN COMO LO MARCA LA REGIDORA Y QUE ESTO SEA UN ROTUNDO ÉXITO Y VA A SER UN ÉXITO EN DOS VÍAS, EN LA RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO QUE FINALMENTE DEBEMOS ENTENDER QUE EL MUNICIPIO VIVE DE LO QUE RECAUDA, DE HECHO LA FORTALEZA DE UN MUNICIPIO SANO ES LA RECAUDACIÓN Y ESTAMOS DANDO LOS PRIMEROS PASOS EN MUCHOS TEMAS QUE ANDAN

SUELTOS Y QUE ADEMÁS NO SE HAN TRABAJADO EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE HOY ESTAMOS HACIÉNDOLO DE FORMA EFICIENTE ES EL PRIMER PASO PODRÍAMOS DECIR ENTONCES SI AHORITA EL CABILDO NOS APRUEBA ESTA ACCIÓN DE INMEDIATO EN LA PRÓXIMA SEMANA ESTARÍAMOS VIENDO UNA REUNIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS, PORQUE ELLOS TAMBIÉN ESTÁN MUY INTERESADO EN QUE ESTA ACCIÓN SE DE PARA PODER COMUNICARLA A TODA LA SOCIEDAD Y QUE ESTO SEA EN BENEFICIO DE TODOS LOS TEXMELUQUENSES, FELICIDADES NUEVAMENTE AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA E INVOLUCRADOS EN ESTA ÁREA.

UNA VEZ TERMINADAS LAS PARTICIPACIONES LE SOLICITO A LA SECRETARIA PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN.

**EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, DETERMINADO EN UN PERIODO DE COBRO PARA ESTE BENEFICIO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014,SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**PUNTO SIETE**

**CIERRE DE LA SESIÓN:**

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. REGIDORA  
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO  
GUTIÉRREZ.  
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.  
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.  
REGIDOR DE JUVENTUD Y  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.  
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.  
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES  
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA  
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

## **ANEXO 1**

CONSTA DE TREINTA Y SIETE FOJAS,  
CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
MES DE JULIO, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMO QUINTA DE FECHA  
VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.